



LaborNet: N° 788

Fecha: 29/10/2015

TEMA: Feriado Nacional del 23 de noviembre. Traslado con carácter excepcional al 27 de noviembre. Decreto (PEN) N° 2.226/2015. B.O. 29 de octubre de 2015.

En el día de hoy se ha publicado la norma de la referencia que establece que el feriado del 20 de noviembre del corriente año, que debía celebrarse el lunes 23 del mismo mes según la normativa vigente, se trasladará en forma excepcional al viernes 27 de noviembre.

Tal cambio ha sido dispuesto en virtud de que el cronograma electoral determina como fecha para la segunda vuelta electoral el día 22 de noviembre de 2015.

En resumen: el feriado del lunes 23 de noviembre del corriente año se traslada excepcionalmente al viernes 27 del mismo mes.

Quedamos a su disposición.

Cecilia N. Castro

Estudio de Diego & Asociados

Seguinos en



**Puede consultar este y otros artículos en la sección
"Nuestros Servicios - LaborNet" de nuestra web**